Gmail

Lina Reina <linareinac@gmail.com>

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 001 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4133.010.27.1.035-2025

2 messages

Subdirección de Ecosistemas Dagma <subecosistemas.dagma@cali.gov.co> Wed, Oct 15, 2025 at 9:35 AM
To: Mauricio Jose Mira Ponton <Mauricio.Mira@cali.gov.co>
Bcc: linareinac@gmail.com

Señor:

MAURICIO JOSÉ MIRA PONTÓN

Director DAGMA

En calidad de supervisora del convenio interadministrativo No. 4133.010.27.1.035-2025 firmado entre DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA y CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - COEMPRESAR para AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ORIENTADOS A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA FORTALECER ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE SEPARADORES VIALES, PARQUES Y/O ZONAS VERDES EN LAS COMUNAS QUE COMPONEN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. Me permito informar que se requiere realizar modificación No. 01 al mismo.

Anexo justificación de la modificación y borrador de modificación.

Cordialmente

SANDRA PATRICIA SANDOVAL CARRASQUILLA

Subdirectora de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA (E)

--

Subdirección de Ecosistemas y UMATA
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA
Avenida 5A Norte No. 20N - 08, piso 6, Ed. Fuente Versalles
www.cali.gov.co/dagma





(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

2 attachments

1. Justificación modificacion No. 001 convenio 035-2025.pdf
248K

MODIFICACION No. 01 AL CONVENIO 4133.010.27.1.035-2025.docx
65K

Subdirección de Ecosistemas Dagma <subecosistemas.dagma@cali.gov.co> Wed, Oct 15, 2025 at 10:47 AM
To: linareinac@gmail.com

Respuesta director

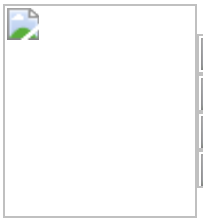
---------- Forwarded message ---------
De: **Mauricio José Mira Pontón** <Mauricio.Mira@cali.gov.co>
Date: mié, 15 oct 2025 a las 10:21
Subject: Re: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 001 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4133.010.27.1.035-2025
To: Subdirección de Ecosistemas Dagma <subecosistemas.dagma@cali.gov.co>, Alejandra Londoño Parra <alejandra.londono@cali.gov.co>

Cordial saludo

Proceder con la respectiva modificación
[Quoted text hidden]
--



Mauricio José Mira Pontón
Director
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA
Avenida 5A Norte No. 20N - 08, piso 11, Ed. Fuente Versalles
www.cali.gov.co/dagma



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida.

[Quoted text hidden]
[Quoted text hidden]
[Quoted text hidden]